

ENCUENTRE UN TECHISTA CON LICENCIA

DIVISIÓN DE
REGULACIÓN PROFESIONAL



DEPARTAMENTO DE
REGULACIÓN
FINANCIERA Y
PROFESIONAL DE
ILLINOIS

James R. Thompson Center 100 W.
Randolph Street, Suite 9-300
Chicago, IL 60601 Unidad de
Admisión de Quejas - 312-814-6910
TDD - 866-325-4949

320 W. Washington Street
Springfield, IL 62686

www.idfpr.com

**PARA PROTEGERSE CONTRA
TECHISTAS SIN LICENCIA, USE ESTAS
DIRECTRICES:**

**DESCONFÍE DE LOS CONTRATISTAS
QUE VAN PUERTA A PUERTA PARA
OFRECER SERVICIOS DE
REPARACIÓN.
LOS ESTAFADORES DE REPARACIONES
DEL HOGAR A MENUDO SON PERSONAS
QUE INGRESAN RÁPIDAMENTE A UN
ÁREA CON DIFICULTADES EN FORMA
TRANSITORIA Y NO TIENEN UNA
LICENCIA ADECUADA.**

1. Antes de firmar cualquier contrato o documentación, pregúntele a la Empresa Techista si tienen licencia del Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois. Anote el número de la licencia para poder verificarla en línea en: www.idfpr.com. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con el Departamento al 1-800-560-6420.

2. ANTES DE FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO POR SERVICIOS DE TECHISTA, LEA DETENIDAMENTE EL CONTRATO Y ASEGÚRESE QUE EL PANFLETO DE (REPARACIÓN HOGAREÑA: CONOZCA SUS DERECHOS DE CONSUMIDOR) SE ADJUNTE AL CONTRATO. Cuando usted firme un contrato con una empresa techista o un contratista general, asegúrese que el número de su licencia comience con #104-XXXXXX y que figure en el contrato junto con el nombre de la empresa. Solicite una identificación fotográfica para saber con quién está tratando. Si usted ve el nombre de su empresa en camiones, contratos, propuestas, tarjetas de presentación o cualquier otra forma de publicidad, asegúrese que también se indique el número de la licencia. Solicite al techista que le muestre un comprobante que indique la vigencia de su seguro y verifique que tenga un seguro de

accidentes de trabajo. Si un contratista general tiene que subcontratar el trabajo a un subcontratista, el subcontratista también debe tener una licencia de techista. Revise el contrato para determinar si existe una cláusula que establezca que los servicios serán realizados antes de una determinada fecha; la programación de los equipos de trabajo y las condiciones climáticas exigen algún tipo de flexibilidad, pero usted necesita saber una fecha en la cual los servicios estarán prestados o el contrato será finalizado y se devolverá el depósito correspondiente. Nunca firme un contrato con espacios en blanco. Obtenga y conserve una copia del contrato firmado con su firma y la del contratista.

3. Todos los pagos deberían hacerse con un cheque personal, una orden de dinero o un cheque certificado. Emita su cheque u orden de dinero a nombre de la empresa, no de un individuo. Nunca pague la totalidad de los servicios hasta que todo el trabajo haya sido terminado. Conozca cuál es la empresa que provee el material para el techo. Obtenga la firma de cualquier proveedor techista y cualquier subcontratista con licencia que haya sido contratado en la Renuncia a reclamos de cobro, que prueba que ellos recibieron el pago correspondiente y por lo cual no podrán presentar un embargo sobre la propiedad. Un documento titulado "Renuncia a reclamo de cobro" o "Dispensa de cobro", firmado por un contratista techista, no es una renuncia al reclamo de cobro de un proveedor techista. **¡NO PAGUE LOS SERVICIOS CON DINERO EN EFECTIVO!**

4. Existen dos tipos de licencia de techistas: Contratistas techistas LIMITADOS e ILIMITADOS. Los contratistas techistas LIMITADOS solo pueden brindar servicios a propiedades residenciales y edificios de apartamentos de hasta 8 unidades. Los contratistas techistas ILIMITADOS pueden brindar servicios a propiedades residenciales, comerciales e industriales.

5. TENGA CUIDADO CON LOS TECHISTAS DE OTROS ESTADOS que no cuentan con una licencia de Illinois. Sus recursos son limitados si opta por estas empresas. Asegúrese de que el contrato indique una dirección postal que no sea la dirección de una oficina postal o de un servicio de buzón de correo, el de una instalación de almacenamiento o un lote desocupado. Es mejor contratar a un contratista techista antes que la temporada de tormentas traiga granizo u otro tipo de daños. Si un vecino recientemente contrató a un techista y quedó satisfecho, considere elegir a ese buen techista local. Solicite al contratista techista que le suministre referencias de trabajos realizados en el último año y comuníquese con dichos propietarios. Revise cuidadosamente las garantías para determinar si la garantía sólo aplica a las tejas, o si también incluye su instalación. Evite las garantías que pueden anularse ante ocurrencias comunes, como, por ejemplo, en caso de vientos de más de 45 mph o por “filtración de lluvia”.

6. Los TASADORES DE SEGUROS deben tener una licencia del Departamento de Seguros de Illinois. Si tiene alguna pregunta o queja, puede visitar su página web <http://insurance.illinois.gov/> o comunicarse con la oficina de Chicago al 312-814-2420, o con la oficina de Springfield al 217-782-4515.

LEY ESTATAL

En un esfuerzo por frustrar los planes de los cazadores de tormentas en Illinois, el 1 de enero de 2012 entró en vigor una ley estatal. La nueva ley le otorga mayor protección a los consumidores, y también aumenta las sanciones contra los contratistas sin licencias o que no se ajusten a las normas. A continuación se indican los cambios a la ley. Los contratistas techistas deben ajustarse a requisitos específicos respecto de su trabajo.

A continuación se indican los requisitos básicos:

1. Cada contratista techista con licencia estatal debe incluir el número de la licencia del contratista techista y el nombre de sus licenciados en todos sus contratos, cotizaciones y en cada solicitud de permiso de construcción, o en cada permiso de construcción emitido y registrado.

2. Un contratista que ofrece servicios de reparaciones o remodelaciones del hogar no debe publicar ni prometer el pago o reembolso total o parcial del deducible del seguro como incentivo para la venta de bienes o servicios. A los contratistas techistas nunca se les permite prestar sus licencias, sin considerar si reciben o no pagos por ello.

3. Un contratista que ofrece servicios de reparaciones o remodelaciones del hogar no debe aceptar dinero o cualquier forma de compensación a cambio de permitir que un contratista ajeno al área use su nombre comercial o su licencia.

4. Para contratos superiores a 1000 dólares, los contratistas deben entregar un “Folleto de derechos del consumidor” con lenguaje específico.

En caso de una “catástrofe”, definida como una ocurrencia natural como inundación, sequía, terremoto, tornado, tormenta de viento o tormenta de granizo, la cual daña o destruye más de una residencia, el contratista está sujeto a varias limitaciones:

1. Una persona que firmó un contrato escrito puede cancelarlo dentro de los cinco (5) días hábiles si reciben un aviso de su aseguradora indicando que su reclamo no es cubierto en forma total o parcial, o a los trece días de recibir una garantía de pérdida ejecutada por la aseguradora de parte del asegurado, y esto debe formar parte

del contrato en un tamaño de letra de 10 puntos y en negrita, como mínimo.

2. El contratista deberá entregarle al asegurado cualquier pago, pagos parciales o depósitos realizados por el asegurado, y cualquier otra nota u otra evidencia de deuda.

3. El contratista no puede representar, ofrecer ni hacer publicidad para representar a cualquier propietario en cualquier reclamo al seguro en relación con la reparación. El contratista no puede citar ni presentar un reclamo a una aseguradora en nombre del asegurado.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el IDFPR al
1-800-560-6420

Página web del estado de Illinois - www.illinois.gov



Impreso por la autoridad del estado de
Illinois, noviembre de 2019